



# CONVOCATORIA No. 37/2025

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 8, fracción II y 29, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a, 8 de julio de 2025

## CONVOCA

A todas las personas trabajadoras de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO V VEHICULAR**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

<b>PLAZA: 1432</b>	<b>PUESTO Y RANGO:</b> Chofer del Servicios Rango "E"
<b>ADSCRIPCIÓN:</b> Dirección General de Recursos Materiales	<b>LUGAR DE TRABAJO</b> Dirección General de Recursos Materiales

## CONDICIONES

Las personas interesadas en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los Lineamientos en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento, deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del miércoles 9 de julio de 2025, hasta las 18:00 hrs. del martes 15 de julio de 2025**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección [escalafon@scjn.gob.mx](mailto:escalafon@scjn.gob.mx) su solicitud de inscripción mediante escrito libre firmado de manera autógrafa o con FIREL escaneado o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:**

## REQUISITOS

- Ser persona trabajadora de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos del Grupo V Rango "F", así como los Grupos VI a VIII todos sus rangos, establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Estudios de nivel medio (Preparatoria, Bachillerato o Carrera Técnica).

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

- Recibir del jefe inmediato las solicitudes de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos que su jefe inmediato le asigne.
- Entregar y recoger los vehículos de los talleres o agencias una vez concluidos los servicios de mantenimiento preventivos o correctivos realizados.
- Verificar que los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de las unidades vehiculares hayan sido realizados al recibirlas de las agencias o talleres.
- Verificar que se hayan realizado las verificaciones de gases anticontaminantes.
- Manejar las camionetas de transporte de acuerdo con los horarios semanales.
- Llenar los formatos de inventario de recepción y entrega de vehículos.
- Mantener limpias las unidades vehiculares antes de entregarlas a los funcionarios.
- Acudir a los módulos de SEMOVI o Tesorería a realizar trámites de Control Vehicular.
- Continuar con el seguimiento a todos aquellos asuntos que le encomiende su superior inmediato e informarle oportunamente el resultado.

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de Word y Excel nivel básico.
- Tener licencia de manejo Tipo C vigente expedida por la autoridad correspondiente en la Ciudad de México o su equivalente en el Estado de México que sería la Tipo E.
- Experiencia deseable de 1 año.

\* La información personal enviada por las personas aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ynlr4c2aWpQYEpL54PBIRyZjr3WYToBpUBPVpK2QCcE=



# CONVOCATORIA No. 37/2025

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 8, fracción II y 29, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La lista de las y los aspirantes que cubrieron los requisitos para participar en el concurso contendrá la modalidad, el lugar, la fecha y la hora en que se celebrará el examen. Tanto esta como como la lista de resultados se publicarán en la página de Intranet de este Alto Tribunal.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, [agarind@scjn.gob.mx](mailto:agarind@scjn.gob.mx), ext. 5963 o con la Lic. Zayra V. Flores González, [zfloresg@scjn.gob.mx](mailto:zfloresg@scjn.gob.mx) ext. 5964. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: [miguelolivos@pjfsindicato.org.mx](mailto:miguelolivos@pjfsindicato.org.mx) ext. 5610 y 1215. El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción I y 29, fracción II del Reglamento citado.

**Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess**  
Representante Titular de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Lic. Miguel Arturo Olivos González**  
Representante Titular del Sindicato de  
Trabajadores del Poder Judicial de la  
Federación

**Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur**  
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

ynlr4c2aWpQYEpL54PBIRyZjr3WYToBpUBPVpK2QCcE=

\* La información personal enviada por las personas aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.